SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ARTÍCULO 81

Fracción VIII.-

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos.

La remuneración bruta y neta de todas las personas a cargo del servicio público de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

- **La remuneración bruta y neta** del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el **SEGUNDO TRIMESTRE 2024**, es decir del periodo comprendido del 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024.

https://drive.google.com/file/d/1mfrcUPuaE_nr2e3Wm-0nV80-fQc9Eb_e/view?usp=sharing

- **El tabulador de sueldos y salarios** del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate durante el periodo del 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024, se encuentra contenida en el siguiente enlace.

https://drive.google.com/file/d/1QWCupJMGkKI0rGh8bK4zOBEhLu6__WrO/view?usp=sharing

Blvd. Encinos no. 5000, Ccl. Rincón Tecate,
Tecate, B.C. 21452. Tel. 665 521 20 02